

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2024-3552

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2024, se adoptó el acuerdo que a continuación se detalla de aprobación inicial de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 1 y 22 de agosto de 2024, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

ACUERDO nº 204/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 19. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 25/06/2024, SOBRE APROBACIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.500.000 € CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DE 2023, CON DESTINO A TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 25/06/2024, sobre aprobación de un Crédito Extraordinario en el presupuesto, por un importe total de 1.500.000 € con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de 2023, con destino a transferencia al Ayuntamiento de Córdoba.

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, 3 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal VOX y 11 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialistas (7) y Hacemos Córdoba, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar un Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €), financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la última Liquidación aprobada:

Código Seguro de Verificación (CSV): 8F8F 392C E721 AB80 993C Fecha Firma: 19-09-2024 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



8F8F392CE721AB80993C

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.1501.40001	TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO	1.500.000,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO		1.500.000,00
TOTAL EMPLEOS		1.500.000,00

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.500.000,00
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA		1.500.000,00
TOTAL RECURSOS		1.500.000,00

Córdoba, a 4 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA GMU,
por Decreto número 2023/8377 de 17/06/2023

Fdo. Miguel Angel Torrico Pozuelo

Córdoba, 4 de septiembre de 2024.- El Concejal con Delegación, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8F8F 392C E721 AB80 993C Fecha Firma: 19-09-2024 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8F8F392CE721AB80993C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba